

CONSIDERANDO

Que el sector artesanal, constituye la expresión permanente de la identidad de los pueblos en sus diversas manifestaciones;

*Que la señorita **MARÍA DEFAS**, durante su larga trayectoria como destacada artesana, con esfuerzo y dedicación ha desarrollado una invaluable labor en beneficio de la comunidad cañareense;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, enaltecer y estimular la formación y capacitación entregada a la juventud en las artes artesanales; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a la señorita **MARÍA DEFAS**, por su contribución al fomento y vigencia de las labores artesanales que enorgullecen al Ecuador.*

*El señor doctor **BAYRON PACHECO ORDOÑEZ**, Segundo Vicepresidente del Congreso Nacional del Ecuador y Diputado por la provincia del Cañar, a nombre y en representación del Congreso Nacional, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de octubre del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL